

PLIEGO DE CONDICIONES – SUBASTAS PÚBLICAS VOLUNTARIAS NOTARIALES.
“OLKASA 2006 S.L., EN LIQUIDACIÓN”

1) Lugar, día y hora de la primera subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 10:40 horas.

2) Lugar, día y hora de la segunda subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 10:50 horas. Solamente serán objeto de la misma los bienes que no hayan sido adjudicados en la primera subasta.

3) Lugar, día y hora de la tercera subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 11:00 horas. Solamente serán objeto de la misma los bienes que no hayan sido adjudicados en la segunda subasta.

4) Lugar, día y hora de la cuarta subasta: La subasta se celebrará en la Notaría de Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, el día 16 de Noviembre de 2021, a las 11:10 horas. Solamente serán objeto de la misma los bienes que no hayan sido adjudicados en la segunda subasta.

5) Depósito para tomar parte en la subasta: Quien pretenda tomar parte en la subasta, deberá entregar a la Notaría en calidad de depósito el 10% del tipo mínimo de adjudicación de cada lote que se indica en el Apartado 8 de este pliego de condiciones, sobre el que pretenda pujar (importes de los depósitos: lote 1, 4.898,00 €; lote 2, 4.759,20 €; lote 3, 10.567,00 €, y lote 4, 1.962,50 €), mediante cheque bancario a nombre de la notaria D^{ña}. María José del Castillo Vico o, en caso de pujas por correo, remitir dicho cheque bancario por correo certificado o por algún servicio de mensajería, para ser entregado antes de la hora citada.

La cantidad depositada por el mejor postor se considerará parte del precio de adjudicación y será aplicada como parte del importe de la puja.

En caso de que quien haya realizado la mejor puja no pagase el precio ofrecido en la subasta en la fecha y condiciones que se indican en el Apartado 10 de este pliego de condiciones, perderá la cantidad que depositó para poder comparecer en dicha subasta (con independencia del motivo por el que no se haya pagado el precio); sin que tenga derecho a reclamar la devolución de dicho importe, ni tampoco ningún tipo de compensación, pudiéndose ofrecer al segundo mejor postor la posibilidad de realizar la compra en la cantidad que hubiese ofrecido en el acto de la subasta (sin descontar del precio el depósito realizado por quien hubiese realizado la mejor puja).

6) Aceptación de las bases de la subasta: Por el hecho de realizar el depósito para tomar parte en esta subasta se entiende que el postor conoce y acepta tanto las condiciones de las subastas, como el estado y condiciones de los inmuebles subastados.

7) Procedimiento de la subasta: Las subastas se celebrarán por el procedimiento de ofertas sobre la mesa, de viva voz. Sin perjuicio de ello, también podrán presentarse ofertas de las siguientes dos formas:

a) Entregándolas en la propia Notaría en sobre cerrado, que incluirá además de la oferta, el cheque bancario del depósito y la identificación del licitador. Estas ofertas por escrito deberán presentarse con una antelación mínima de dos días laborables a la celebración de la subasta.

La Notario extenderá diligencia de entrega identificando a cada uno de los interesados que entreguen dicho sobre de oferta.

b) Remitirse ofertas a la Notaría por correo certificado, en sobre cerrado que incluirá además de la oferta, el cheque bancario del depósito y la identificación del licitador. Estas ofertas deberán ser recibidas en la Notaría con una antelación mínima de dos días laborables a la celebración de la subasta. Además, se deberá enviar una comunicación a la Notaria, bien al fax número 924 205202 o a la dirección de correo electrónico notaria@mariajosedelcastillovico.es, indicando que se ha remitido una oferta por correo y adjuntando el justificante de envío del Servicio de Correos o de la empresa de mensajería.

La Notario extenderá diligencia de entrega identificando a los remitentes que constan en cada uno de los sobres que hayan sido enviados, a los que adjuntará el correspondiente fax o correo electrónico.

La apertura de plicas se producirá al inicio de las subastas, momento en el que se comprobará la validez y el importe de los cheques entregados en calidad de depósito, y podrá ser mejorada de viva voz por los postores que asistan a la subasta en el momento de la misma cada vez que se produzca una mejora sobre el precio inmediato anterior.

8) Tipos mínimos para la adjudicación de los lotes: los tipos mínimos de adjudicación de los lotes son los indicados a continuación:

<u>Primera subasta:</u>	<u>Segunda subasta:</u>	<u>Tercera subasta:</u>	<u>Cuarta subasta:</u>
Lote 1.- 48.980,00 €	Lote 1.- 34.300,00 €	Lote 1.- 17.150,00 €	Lote 1.- 4.900,00 €
Lote 2.- 47.592,00 €	Lote 2.- 33.400,00 €	Lote 2.- 16.700,00 €	Lote 2.- 4.800,00 €
Lote 3.- 105.671,00 €	Lote 2.- 74.000,00 €	Lote 2.- 37.000,00 €	Lote 2.- 10.600,00 €
Lote 4.- 19.625,00 €	Lote 2.- 14.000,00 €	Lote 2.- 7.000,00 €	Lote 2.- 2.000,00 €

(*) A todos los importes hay que añadir el IVA-21% o impuesto que corresponda según los casos.

9) Cesión de remate: Se admitirán posturas en calidad de ceder a un tercero, siempre que se cumplan por el pujador los requisitos para participar en la subasta. En caso de que el precio ofrecido en la subasta no sea pagado en la fecha y condiciones que se indican en el Apartado 9 de este anuncio, quien haya constituido el depósito perderá la cantidad depositada (con independencia del motivo por el que no se haya pagado el precio); sin que tenga derecho a reclamar la devolución de dicho importe, ni tampoco ningún tipo de compensación.

10) Otorgamiento de escrituras: El pago del precio de los lotes adjudicados, al que habrá que añadir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o impuesto que corresponda, deberá ser satisfecho por el mejor postor en el plazo máximo de 10 días a contar desde la celebración de las subastas, mediante cheque bancario nominativo conformado a favor de OLKASA 2006 S.L., en liquidación o mediante transferencia previa a la cuenta bancaria nº ES0200780060134000000785. La cantidad entregada en depósito al efectuar la subasta será aplicada al pago del precio como se ha señalado anteriormente.

En caso de que el mejor postor no satisfaga el precio del remate en las condiciones establecidas se considerará adjudicatario al segundo mejor licitador que hubiese mantenido el depósito previo a estos efectos y siempre que su postura alcance los tipos mínimos señalados en el apartado quinto de las presentes bases. El incumplimiento en tiempo y forma por el adjudicatario de dicha obligación de pago del resto del precio y de los gastos e impuestos a su cargo, conllevará la nulidad absoluta de su adjudicación y la pérdida del depósito realizado, sin derecho alguno a ser resarcido por ningún concepto.

11) Gastos e impuestos: Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de las escrituras de adjudicación. El importe de los impuestos que se deriven de la transmisión de los diferentes lotes será satisfecho por el adquirente en el momento del otorgamiento de la escritura de compraventa, junto con el precio de la transmisión.

12) Devolución de depósitos: Los depósitos realizados por las posturas no adjudicadas se reintegrarán al término del acto de la subasta, a petición del postor correspondiente; salvo que se trate de la segunda mejor postura y el oferente quiera mantener su postura para el caso previsto en la base 10 de que el mejor postor no satisfaga el precio del remate en las condiciones establecidas, en cuyo caso se le devolvería el depósito una vez se haya formalizado la escritura de adjudicación siempre que el adjudicatario satisfaga el precio del remate.

13) Información de los lotes: La información relativa a los lotes, incluida la información registral de los inmuebles y el pliego de condiciones, se encuentran a disposición del público en la oficina de la Notaria autorizante Doña María José del Castillo Vico, sita en la calle Bartolomé José Gallardo, nº 1-1ª Planta (Torre Simago), en Badajoz, C.P. 06001, en horario de 10 a 13 horas días laborables, excluidos sábados. Asimismo, la información y composición de los lotes se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.concurso2.es (liquidación directa de bienes)

Los inmuebles se venden como cuerpo cierto, con las cargas, gravámenes y limitaciones que, en su caso, figuren en las notas informativas expedidas por el Registro de la Propiedad, y no estando sujetos a contrato de arrendamiento.

En Badajoz, a 1 de Octubre de 2021.